

poblacion; y habiendose visto el dicho librado
 por Don Crisobal de Borja e hijo, de un Comarcal, y
 receptor de ellos en esta Ciudad, del que aparece
 quedan en su poder las señaladas a la misma,
 la Corporacion Acordo: Se proceda desde luego
 al otorgamiento de la correspond. ^{te} Causas a pro-
 tujos por sus componentes de esta Municipalidad
 asistiendo a la Iglesia Colegial a la publicacion
 de la Bula del presente año

Conto que se conluzgo este Cabildo que firman los
 Concejales, se que cony fei = G. Alcaraz

Lysier
 Moy
 Juan
 Antae
 Ruiz
 Lomas
 Molina
 Alcala

Mercader
 Antoni
 Manuel Jaco

Concejo
 Señor

- Lysier, Presid.^{te}
- Moya.
- Don Publicador
- Delgado.
- Fornes
- Alcala
- Guevara.
- Fernan
- Sastre
- Molina.
- Notdun.
- Ruiz
- Mercader.

En la C. D. N. y C. D. L. Ciudad de Avila a quin-
 ce de Agosto de mil ochocientos treinta y ocho
 por ante mi el Sr. publico D. Manuel Jaco,
 escrivano de su M. C. Ayuntamiento Constitucional
 se juntaron a Consejo extraordinario consultado
 capitular, previa citacion intera diem, los Sres. D.
 D. Lysier, Alcade primero, Presidente; D. Antoni
 Moya, segundo; D. Antoni Garcia de Alcaraz, ter-
 cero; D. Juan Diego Delgado, D. Jose Fornes y Fornes,
 D. Pascual de Alcala, D. Mariano Ledron de Gue-
 vara, D. Andres Maria Ferrer, D. Juan Benavente
 de, D. Jose Molina, D. Cristobal Notdun, Regidor,
 D. Bern.^{do} de Paula Ruiz Ellateo, y D. Joaquin

